

ANUNCIO

Con fecha 03/03/2026, el Sr. Concejal Delegado de Comercio ha dictado Decreto Núm. 2026-0709 (csv 5PYM27HFL4HDWN5EXKQKJG9MP) de aprobación de la convocatoria de la actividad “XII Ruta de la Tapa y el Cóctel de Cártama”, procediéndose a su publicación, en su parte bastante, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

“(...)

Vistas las competencias otorgadas a la Alcaldía por la vigente Ley de Régimen Local, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones concordantes y por el Decreto Núm. 2025-3173, de fecha 4 de julio sobre delegación de competencias, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la convocatoria de la actividad denominada XII Ruta de la Tapa y el Cóctel de Cártama” del Área de Comercio que se regirá por las bases aprobadas por Decreto Núm. 2026-0511 de 16/02/2026 publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Núm. 36 de 23/02/2026, rectificadas por Decreto Núm. 2026-0594 de 20/02/2026 (BOPMA Núm. 39 de 26/02/2026)

SEGUNDO: Autorizar los gastos por importe de 3.993,40 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 430/480.36 la cantidad de 2.200 euros en concepto del pago de los premios en metálico y a la aplicación presupuestaria 430/226.32 la cantidad de 1.793,40 euros en concepto del pago de los premios en especie, que se indican a continuación y que están contenidos en los apartados “Forma de participación y premio a los clientes, y premios a los hosteleros participantes”, de las bases reguladoras:

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y PREMIO A LOS CLIENTES-

Los clientes podrán participar mediante votación a través del rutero físico (pasaporte de tapas o flyer en papel al igual que ediciones pasadas, donde las personas participantes han de sellar cada vez que consuman una tapa o cóctel) o mediante votación a través del rutero digital, aplicación que facilita lugar, hora, tapa o cóctel consumido, nº. de teléfono del cual se ha votado, así como el nº. de votaciones recibido por cada tapa o cóctel.

La aplicación sólo permite un voto por terminal y podrá descargarse a través de un código QR situado en los carteles promocionales del concurso distribuidos por todos los establecimientos participantes.

Sólo se computará el voto por uno de los dos medios (Rutero Físico o Rutero Digital), extremo que se comprobará a través de la información facilitada por la aplicación.

Para participar en el sorteo de premios RUTERO FÍSICO el Pasaporte de Tapas debe contener:

- **Los que sellen un mínimo de 6 establecimientos** participarán en el sorteo de bonos de consumo de 30 € para cada uno de los establecimientos participantes. (cortesía de los comercios participantes).
- **Los que sellen un mínimo de 10 establecimientos** (requisito mínimo tener 2 sellos, de zonas distintas (Sexmo, Cártama Pueblo, Cártama Estación), además entrarán en el sorteo de:
 - 2 PACKS VISITA GUIADA ALCAZABA Y TEATRO ROMANO DE MÁLAGA – 2 PERSONAS (valorado en 38 € IVA incluido por pack).
 - 1 PACK VISITA BODEGA QUITAPENAS + CATÁ 3 VINOS + APERITIVO – 2 PERSONAS (valorado en 40 € IVA incluido).
- **Los que sellen todos las tapas/ cócteles estrella:** sorteo de un premio económico acumulado de 50 € por cada establecimiento interesado en esta sección entre los participantes del rutero físico que sellen todos los tapas y cócteles que están en esta categoría. Por ejemplo, si hay 10 establecimientos que quieren hacer sus tapas o cócteles estrellas, aportarían a un premio común 50 €, haciendo un premio total y único de 500 €.
- **Los que sellen un mínimo de 15 establecimientos** (teniendo como mínimo un sello de cada zona: El Sexmo, Cártama Estación, Cártama Pueblo), además, entrarán en el sorteo de:
 - 2 PACKS SPA Y MASAJE PARA 2 PERSONAS (valorado en 49.90 € IVA incluido por pack).
 - COFRE EVASIÓN PARA 2 (EXPERIENCIA O ESTANCIA) (por valor de 59.90 € IVA incluido).



- **Los que sellen un mínimo de 20 establecimientos** (teniendo como mínimo un sello de cada zona), además entrarán en el sorteo de:
 - ENTRADAS AQUALAND TORREMOLINOS- 2 ADULTOS + 2 NIÑOS (valorado en 140 € IVA incluido).
 - 1 NOCHE EN RONDA PARA DOS PERSONAS CON DESAYUNO HOTEL ACINIPO 4* 25-26 JULIO (valorado en 130 € IVA incluido).
- **Los que sellen un mínimo de 25 establecimientos** (teniendo como mínimo un sello de cada zona (Sexmo, Cártama Pueblo, Cártama Estación), además entrarán en el sorteo de:
 - 2 NOCHES DE HOTEL EN HOTEL GARDEN PLAYA NATURAL 4* CARTAYA (HUELVA) PARA 2 PERSONAS CON DESAYUNO INCLUIDO 24-26 JULIO (valorado en 350 € IVA incluido).
- **Los que hagan la ruta completa, recibirán un premio directo, sin sorteos de:**
 - 1 Paletilla de Jamón. Cortesía de PROLONGO.
 - Regalo Merchandising Coca Cola cortesía de Coca Cola España.

Para participar en el sorteo del premio JURADO POPULAR RUTERO DIGITAL

- **Los que sellen un mínimo de 6 establecimientos** participarán en el sorteo de bonos de consumo de 30 € para cada uno de los establecimientos participantes. (cortesía de los comercios participantes).
- **Los que sellen un mínimo de 10 establecimientos** (requisito mínimo tener 2 sellos, de zonas distintas (Sexmo, Cártama Pueblo, Cártama Estación), además entrarán en el sorteo de:
 - 1 PACK VISITA GUIADA ALCAZABA Y TEATRO ROMANO DE MÁLAGA – 2 PERSONAS (valorado en 38 € IVA incluido).
 - 2 PACKS VISITA BODEGA QUITAPENAS + CATA 3 VINOS + APERITIVO – 2 PERSONAS (valorado en 40 € IVA incluido, por pack).
- **Los que sellen un mínimo de 15 establecimientos** (requisito mínimo tener sellos de las tres zonas (Sexmo, Cártama Pueblo, Cártama Estación), además entrarán en el sorteo de:
 - 2 PACKS SPA Y MASAJE PARA 2 PERSONAS (valorado en 49.90 € IVA incluido por pack).
 - COFRE EVASIÓN PARA 2 (EXPERIENCIA O ESTANCIA) (valorado en de 59.90 € IVA incluido).
- **Los que sellen un mínimo de 20 establecimientos** (teniendo como mínimo un sello de cada zona: El Sexmo, Cártama Estación, Cártama Pueblo), además, entrarán en el sorteo de:
 - ENTRADAS AQUALAND TORREMOLINOS- 2 ADULTOS + 2 NIÑOS (valorado en 140 € IVA incluido).
 - 1 NOCHE EN RONDA PARA DOS PERSONAS CON DESAYUNO HOTEL ACINIPO 4* 25-26 JULIO (valorado en 130 € IVA incluido).
- **Los que sellen un mínimo de 25 establecimientos** (teniendo como mínimo un sello de cada zona), además entrarán en el sorteo de:
 - 2 NOCHES DE HOTEL EN HOTEL GARDEN PLAYA NATURAL 4* CARTAYA (HUELVA) PARA 2 PERSONAS CON DESAYUNO INCLUIDO 24-26 JULIO (valorado en 350 € IVA incluido).
- **Los que hagan la ruta completa, recibirán un premio directo, sin sorteo de :**
 - 1 Paletilla de jamón cortesía de Prolongo.
 - Regalo Merchandising Coca Cola cortesía de Coca Cola España

Las URNAS estarán ubicadas en cada uno de los establecimientos participantes.

PREMIOS A LOS HOSTELEROS PARTICIPANTES.-

MEJOR TAPA 2026

- ✓ 1º Premio de 350 euros para la mejor tapa elegida por el jurado profesional, así como 1 vale de 20 cajas de productos patrocinado por Coca Cola
- ✓ 2ª Premio de 200 euros para la mejor tapa elegida por el jurado popular.

SEGUNDA MEJOR TAPA 2026



- ✓ 1º Premio de 250 euros para la segunda mejor tapa elegido por el jurado profesional, así como 1 vale de 10 cajas de productos patrocinados por Coca Cola
- ✓ 2ª Premio de 150 euros para la segunda mejor tapa elegido por el jurado popular.

MEJOR CÓCTEL 2026

- ✓ 1º Premio de 300 euros para el mejor cóctel elegido por el jurado profesional, así como 1 vale 20 de cajas de productos patrocinados por Coca Cola
- ✓ 2º Premio de 150 euros para el mejor cóctel elegido por el jurado popular.

SEGUNDO MEJOR COCTEL 2026

- ✓ 1º Premio de 200 euros para el segundo mejor cóctel elegido por el jurado profesional, así como 1 vale de 10 cajas de productos patrocinado por Coca Cola
- ✓ 2ª Premio de 100 euros para el segundo mejor premio elegido por el jurado popular.

TAPA MÁS ORIGINAL 2026 (elección del jurado profesional): premio de 150 euros para la tapa más original y 1 vale de 5 cajas de productos patrocinados por Coca Cola.

CÓCTEL MÁS ORIGINAL 2026 (elección del jurado profesional): premio de 100 euros para el cóctel más original y 1 vale de 5 cajas de productos patrocinados por Coca Cola.

TAPA MÁS ELABORADA 2026 (elección del jurado profesional): premio de 150 euros para la tapa más elaborada y 1 vale de 5 cajas de productos patrocinados por Coca Cola.

CÓCTEL MÁS ELABORADO 2026 (elección del jurado profesional): premio de 100 euros para el cóctel más elaborado y 1 vale de 5 cajas de productos patrocinados por Coca Cola.

TAPA + MALAGUEÑA PROLONGO: (elección del jurado profesional): premio de productos Prolongo valorados en 200 €. (Cortesía de Prolongo)

La TAPA y el CÓCTEL ganador será portada del cartel anunciador de la XIII Ruta de la Tapa año 2027.

TERCERO: La adjudicación de los premios se hará atendiendo a lo establecido en los apartados "Forma de participación y premio a los clientes", transcrito en el punto segundo de la parte dispositiva de la presente resolución, así como en el apartado "Criterios de adjudicación de los premios a los hosteleros participantes" y cuyo tenor literal es como sigue:

"CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS A LOS HOSTELEROS PARTICIPANTES.-

1.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de MEJOR TAPA 2026, SEGUNDA MEJOR TAPA 2026, MEJOR CÓCTEL 2026 y SEGUNDO MEJOR COCTEL 2026:

- Sabor y aroma de la tapa y del cóctel. 20 puntos
- Presentación de la tapa y el cóctel. 20 puntos
- Tipología de ingredientes utilizados para su elaboración. 10 puntos
- Uso de nuevas técnicas gastronómicas para su elaboración. 10 puntos
- Uso de productos locales para su elaboración. 10 puntos
- Tipología de platos, vasos y otros elementos de menaje de hostelería utilizados para la presentación. 10 puntos
- Texturas y puntos de coción/ guiso. 10 puntos
- Atractivo visual de la presentación. 10 puntos

2.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de TAPA MÁS ORIGINAL 2026 y CÓCTEL MÁS ORIGINAL 2026:

- Tipología de ingredientes utilizados para su elaboración. 20 puntos
- Tipología de platos, vasos y otros elementos de menaje de hostelería utilizados para la presentación. 20 puntos
- Introducción de temática para su justificación. 10 puntos
- Presentación de la tapa y el cóctel. 30 puntos
- Atractivo visual de la presentación. 20 puntos

3.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de TAPA MÁS ELABORADA 2026 y CÓCTEL MÁS ELABORADO 2026:



- *Uso de nuevas técnicas gastronómicas para su elaboración. 40 puntos*
- *Horas de preparación previa y cocinado de los ingredientes utilizados. 30 puntos*
- *Texturas y puntos de coción/guiso. 30 puntos*

4.- Criterios valorativos y puntuación correspondiente para la adjudicación de los premios correspondientes a las categorías de TAPA + MALAGUEÑA PROLONGO:

- *Uso de nuevas técnicas gastronómicas para su elaboración. 10 puntos*
- *Horas de preparación previa y cocinado de los ingredientes utilizados. 10 puntos*
- *Texturas y puntos de coción/guiso. 10 puntos*
- *Uso de productos de origen malagueño: 30 puntos*
- *Uso de productos, ingredientes o materia prima procedentes del cerdo: 30 puntos”*

CUARTO: *Dar traslado de la presente Resolución al Área de Intervención-Tesorería de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.*

QUINTO: *Publicar el texto íntegro de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cártama así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.”*

En Cártama, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO,
(Por Decreto 2025-3173 de 4 de julio de 2025)
Fdo.: Juan Antonio Vargas Medina

